



REF.: RECONOCE PAGO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN CON CARGO A TARJETA DE CREDITO INSTITUCIONAL.

RESOLUCION EXENTA FINANZAS N° 415 /

SANTIAGO, 21 de julio de 2016.

VISTOS: Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 29 y en el inciso segundo del artículo 31 del D.F.L. N° 1/19.653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; en la ley N° 20.882, sobre presupuestos del sector público para el año 2016; en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N°139, de 2004, y N°584, de 2015, ambas sobre delegación de facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de AGCI, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, con fecha 28 de Junio del 2016, el Director Ejecutivo de AGCID, Don Ricardo Herrera Saldías, sostuvo una cena con ocasión del Diálogo CAD, con las siguientes personas:
- Sr. Goncalo Teles Gomes, Vicepresidente Camões, Instituto de la Cooperación de la Lengua
 - Sr. Joaquim Tres, Especialista Principal de Integración y Comercio en el Sector de Integración y Comercio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
 - Sr. Enrique O'Farril, Jefe Departamento de Cooperación Bimultilateral.
- b) Que, mediante memorándum N° 601/2016 de la Dirección Ejecutiva, solicita se reconozca el gasto del dinero utilizado en el pago de los servicios de alimentación de la actividad señalada anteriormente, el cual fue cancelado con la Tarjeta de Crédito Institucional.

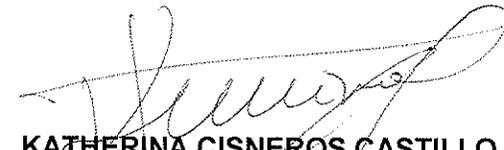
RESUELVO:

1. **PAGUESE** al Banco Estado la cantidad de ciento setenta y un mil setecientos diez pesos (\$171.710), correspondiente a los gastos de la actividad señalada en el considerando a) y cancelada con la Tarjeta de Crédito Institucional.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la **Partida 06, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 22-12-003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial"**, del presupuesto vigente de AGCI.
3. **ENVÍESE** copia de la presente resolución a las unidades de AGCI que corresponda.
4. **ARCHÍVESE** el original de la presente resolución con sus antecedentes, en forma separada, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su ulterior examen.

VºBº DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
ELABORACIÓN DEL TEXTO CBS	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO GCS

Distribución: Unidad de Contabilidad y Presupuesto.

ANÓTESE Y REFRÉNDESE.


KATHERINA CISNEROS CASTILLO
Jefa del Departamento de Administración y Finanzas
Agencia de Cooperación Internacional de Chile